

| | | |
|---|--|---|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | Código: 120.26.1 |
| | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 11 |

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE
FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORIA, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

El **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Resolución Nro. 09270 - 09 - 2023 del 25 de Septiembre de 2023 expedido el Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA FINCA TRADICIONAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AFROS EN LOS MUNICIPIOS DE VILLA RICA, BUENOS AIRES, CORINTO, CALOTO, GUACHENÉ, PADILLA, PUERTO TEJADA, SANTANDER DE QUILICHAO, SUÁREZ, MIRANDA, CAUCA”** con código BPIN **2021003190069**.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Departamental "42 Motivos Para Avanzar" 2020 – 2023” de la estrategia “Dinámica Económica e Infraestructura” y programa “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”.

Las comunidades afros de los diez municipios del Norte del Cauca, como son Suarez, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Caloto, Villa Rica, Guachené, Puerto Tejada, Padilla, Corinto y Miranda, atraviesan por la problemática de que sus fincas establecidas con cacao, plátano, frutales y entre otros cultivos no son lo suficientemente rentables, aunque tienen una actividad económica en sus fincas, estas no les están generando los ingresos suficientes que les faciliten mantener unas condiciones de vida de manera adecuada. A la baja productividad de los cultivos, se suma la llegada de los monocultivos como la caña de azúcar, que acaba con los suelos. Otras de las situaciones que se presentan es la baja capacidad de gestión, débil desarrollo organizacional y la inseguridad alimentaria, estos acontecimientos dejan pocas oportunidades para sacar adelante sus productos, pero además de que los agricultores no cuentan con los recursos económicos suficientes para realizar intervenciones apropiadas a sus cultivos en pro de unos mejores ingresos, igualmente podemos decir que los canales de comercialización de sus productos son muy volubles, ya que lo hacen por medio de los intermediarios, donde ellos juegan con

| | | |
|---|--|---|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | Código: 120.26.1 |
| | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 2 de 11 |

los precios de manera desleal, situación que desmotiva la inversión y el sostenimiento de las unidades productivas, tampoco se cuenta con canales para acceder a recursos por medio de los bancos, ya sea por falta de conocimiento o por temores de perder su propiedad.

Tasa participación del sector agropecuario en el PIB departamental 19,9 %, fuente plan de desarrollo PDD 2020- 2023 42 MOTIVOS PARA AVANZAR, corte a 2018.

Esta alternativa está enfocada en 4 ejes que facilitará el cumplimiento de los objetivos del proyecto como es el eje técnico ambiental, donde se orienta la asistencia técnica a cada uno de los 700 beneficiarios, formación por medio de diferentes metodologías como días de campo, demostración de métodos, giras de intercambio de experiencias entre otros aspectos todo en el marco de la finca Tradicional Econativa, un segundo eje se orienta en la infraestructura, insumos y herramientas requeridas para potenciar la tecnificación de los cultivos que hacen parte del sistema agroforestal conocido como finca, un tercer eje es socioempresarial donde se trabajará con las organizaciones aliadas en esta propuesta en su fortalecimiento, elevando su nivel de operatividad, administrativo, de gestión que conlleve a dejar capacidad instalada para el crecimiento del proceso de asociatividad, el cuarto eje está direccionado a la venta de la producción, en los temas del funcionamiento del mercado, las calidades de los productos para mercado especializados, requerimientos de los compradores potenciales, fidelización en las ventas para cumplir con las metas comerciales.

Selección de la alternativa: Se decidió seleccionar la alternativa dos(2), ya que considera el fortalecimiento de la finca tradicional, involucrando elementos técnicos, sociales empresariales; además esta alternativa favorece el apalancamiento de recursos a nivel regional y nacional, favoreciendo la operatividad del proyecto con bajo costo, mayor cobertura, favorece el cumplimiento de metas e indicadores de manera factible, permitiendo dejar capacidad instalada a nivel local, municipal, regional; el eje o componente de asociatividad y agronegocio favorece la sostenibilidad del negocio establecido por los pequeños productores afros, con su unidad productiva de Finca Tradicional Econativa; también es una alternativa que puede ser replicable en otras zonas o de forma local.

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “FORTALECIMIENTO DE LA FINCA TRADICIONAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AFROS EN LOS MUNICIPIOS DE VILLA RICA, BUENOS

| | | | |
|---|--|--|---|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | | Código: 120.26.1 |
| | | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 11 |

AIRES, CORINTO, CALOTO, GUACHENÉ, PADILLA, PUERTO TEJADA, SANTANDER DE QUILCHAO, SUÁREZ, MIRANDA, CAUCA”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

| | | CARGO | PERFIL | TIEMPO TOTAL DE VINCULACIÓN (Meses) | HONORARIOS mensual (\$) año 1 | HONORARIOS mensual (\$) año 2 | VALOR TOTAL HONORARIOS (\$) | Año Uno | Año Dos | | | | |
|---|-------------------|-------------------------|--|--|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--|--|
| ACTIVIDAD 14 Hacer la Interventoría de todas las actividades del proyecto | 1. Talento Humano | Mano de Obra Calificada | Coordinador General | Profesional Especialista en ciencias administrativas y/o agronomas agropecuarias y/o afin Coordinar la Interventoría del proyecto en la gestión técnica, administrativa y financiera, para garantizar el cumplimiento de las actividades y entregables planteados | 24 | \$ 4.200.000 | \$ 4.494.000 | \$ 104.328.000 | \$ 52.164.000 | \$ 52.164.000 | | | |
| | | | Profesional para interventoría técnica | Ingeniero Industrial, agroindustrial, Agropecuario y/o ciencias administrativas, con especialización en áreas administrativas a fin Realizar la interventoría técnica, empresarial y ambiental a las actividades y entregables | 20 | \$ 4.000.000 | \$ 4.280.000 | \$ 82.800.000 | \$ 41.400.000 | \$ 41.400.000 | | | |
| | | | | Ingeniero Civil y/o Arquitecto especialista en Construcción o Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcciones o similares, a fin de realizar la Interventoría técnica a las obras a construir | 20 | \$ 4.000.000 | \$ 4.280.000 | \$ 82.800.000 | \$ 41.400.000 | \$ 41.400.000 | | | |
| | | | | Profesional en áreas administrativas y/o contables con Especialización en Finanzas y/o Revisoría fiscal y/o que guarde relación con las actividades a desarrollar en la Interventoría, a fin de realizar la Interventoría financiera del proyecto | 24 | \$ 4.000.000 | \$ 4.280.000 | \$ 99.360.000 | \$ 49.680.000 | \$ 49.680.000 | | | |
| | | | | Profesional del área jurídica con especialización en derecho contractual y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Laboral y de la Seguridad y/o Derecho Agrario y/o que guarde relación con las actividades a desarrollar en la Interventoría. Realizar la Interventoría a las actividades de Jurídicas y administrativas, propuestas en el proyecto | 24 | \$ 4.000.000 | \$ 4.280.000 | \$ 99.360.000 | \$ 49.680.000 | \$ 49.680.000 | | | |
| | | | | Tecnico contable y/o administrativo | 20 | \$ 2.812.500 | \$ 3.009.375 | \$ 58.218.750 | \$ 29.109.375 | \$ 29.109.375 | | | |
| | | | Tecnico administrativo y archivo | 24 | \$ 2.812.500 | \$ 3.009.375 | \$ 69.862.500 | \$ 34.931.250 | \$ 34.931.250 | | | | |
| | | | Apoyo en Sistemas | Tecnologo en sistemas o profesiones similares con una año de experiencia | 19 | \$ 2.812.500 | \$ 3.009.375 | \$ 55.307.812 | \$ 27.653.906 | \$ 27.653.906 | | | |
| | | | Subtotal 1 | | | | | | \$ 652.037.062 | \$ 326.018.531 | \$ 326.018.531 | | |
| | | | MATERIALES INTERVENTORIA | | | | | | | | | | |

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 4 de 11

| ACTIVIDAD | SUBACTIVIDAD | PROPIEDAD / ADMINISTRACIÓN | DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL, INSUMOS O DOCUMENTACIÓN | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | JUSTIFICACIÓN | CANTIDAD TOTAL | Valor Unitario | Primer Año | Segundo Año | VALOR TOTAL |
|-----------|--------------|----------------------------|---|-----------------------------|--|----------------|------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| | | SGR | Resmas de papel, insumos para impresora y material audiovisuales. Recurso utilizado por la interventoría para la elaboración y entrega de informes parciales y finales a quien corresponda (incluye registro fotográfico). Los informes se presentarán trimestralmente. | Resma de papel tamaño carta | Necesario para presentación de informes, impresión de documentos presupuestales del día a día en la ejecución del proyecto, y toda labor de interventoría relacionada. | 24 | \$ 300.000 | \$ 3.500.000 | \$ 3.745.000 | \$ 7.245.000 |
| | | SGR | Gastos de arriendo | Arriendo | Necesario para el pago de arriendos | 24 | \$ 1.500.000 | \$ 18.000.000 | \$ 19.260.000 | \$ 37.260.000 |
| | | | | | | | 1.800.000 | 21.500.000 | 23.005.000 | \$44.505.000 |

| TRANSPORTE INTERVENTORIA | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------|--|---------------------|---|---------------|--------------|--------------|------------------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| ACTIVIDAD | SUBACTIVIDAD | TRAYECTO (ORIGEN Y DESTINO) | MEDIO DE TRANSPORTE | JUSTIFICACIÓN | No. de VIAJES | Viajes Año 1 | Viajes Año 2 | Valor Unitario/Viaje (Año 1) | Valor Unitario/Viaje (Año 2) | Valor Viajes Año 1 | Valor Viajes Año 2 | VALOR TOTAL DE VIAJE |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | Transporte Villa Rica. La realización de visitas se harán trimestralmente. | Terrestre | Gastos de Viaje y transporte de Personal de la interventoría para hacer seguimiento a las actividades del proyecto en la localidad definida. Se requiere visitar las localidades bimestralmente para verificar avances de actividades. Se proyecta realizar una visita a las zonas definidas, cada dos meses durante los 2 años de ejecución. Los gastos de viaje se calcularon con base a la certificación de gastos de viaje. | 20 | 10 | 10 | \$ 190.000 | \$ 203.300 | \$ 1.900.000 | \$ 2.033.000 | \$ 3.933.000 |
| | | Transporte Buenos Aires. La realización de visitas se harán trimestralmente. | Terrestre | Gastos de Viaje y transporte de Personal de la interventoría para hacer seguimiento a las actividades del proyecto en la localidad definida. Se requiere visitar las localidades bimestralmente para verificar avances de actividades. Se proyecta realizar una visita a las zonas definidas, cada dos meses durante los 2 años de ejecución. Los gastos de viaje se calcularon con base a la certificación de gastos de viaje. | 20 | 10 | 10 | \$ 190.000 | \$ 203.300 | \$ 1.900.000 | \$ 2.033.000 | \$ 3.933.000 |
| | | Transporte Corinto. La realización de visitas se harán trimestralmente. | Terrestre | Gastos de Viaje y transporte de Personal de la interventoría para hacer seguimiento a las actividades del proyecto en la localidad definida. Se requiere visitar las localidades bimestralmente para verificar avances de actividades. Se proyecta realizar una visita a las zonas definidas, cada dos meses durante los 2 años de ejecución. Los gastos de viaje se calcularon con base a la certificación de gastos de viaje. | 20 | 10 | 10 | \$ 190.000 | \$ 203.300 | \$ 1.900.000 | \$ 2.033.000 | \$ 3.933.000 |
| | | Transporte Caloto. La realización de visitas se harán trimestralmente. | Terrestre | Gastos de Viaje y transporte de Personal de la interventoría para hacer seguimiento a las actividades del proyecto en la localidad definida. Se requiere visitar las localidades bimestralmente para verificar avances de actividades. Se proyecta realizar una visita a las zonas definidas, cada dos meses durante los 2 años de ejecución. Los gastos de viaje se calcularon con base a la certificación de gastos de viaje. | 20 | 10 | 10 | \$ 190.000 | \$ 203.300 | \$ 1.900.000 | \$ 2.033.000 | \$ 3.933.000 |
| ACTIVIDAD 14 Hacer la Interventoría de todas las actividades del proyecto | | 7. Gastos de Viaje | | | | | | | | | | |

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA
Y DESARROLLO SOCIAL -
FONPACÍFICO
NIT. 901.039.684-5**

Código:
120.26.1

Versión: 1

DOCUMENTO PREVIO

Fecha de Aprobación
01/04/2021

Página 5 de 11

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------|--|----|----|----|------------|------------|---------------|---------------|----------------|
| | Transporte Guachené. La realización de visitas se harán trimestralmente. | Terrestre | Gastos de Viaje y transporte de Personal de la Interventoría para hacer seguimiento a las actividades del proyecto en la localidad definida. Se requiere visitar las localidades bimestralmente para verificar avance de actividades. Se proyecta realizar una visita a las zonas definidas, cada dos meses durante los 2 años de ejecución. Los gastos de viaje se calcularon con base a la certificación de gastos de viaje. | 20 | 10 | 10 | \$ 190.000 | \$ 203.300 | \$ 1.900.000 | \$ 2.033.000 | \$ 3.933.000 |
| | Transporte Padilla. La realización de visitas se harán trimestralmente. | Terrestre | Gastos de Viaje y transporte de Personal de la Interventoría para hacer seguimiento a las actividades del proyecto en la localidad definida. Se requiere visitar las localidades bimestralmente para verificar avance de actividades. Se proyecta realizar una visita a las zonas definidas, cada dos meses durante los 2 años de ejecución. Los gastos de viaje se calcularon con base a la certificación de gastos de viaje. | 20 | 10 | 10 | \$ 190.000 | \$ 203.300 | \$ 1.900.000 | \$ 2.033.000 | \$ 3.933.000 |
| | Transporte Puerto Tejada. La realización de visitas se harán trimestralmente. | Terrestre | Gastos de Viaje y transporte de Personal de la Interventoría para hacer seguimiento a las actividades del proyecto en la localidad definida. Se requiere visitar las localidades bimestralmente para verificar avance de actividades. Se proyecta realizar una visita a las zonas definidas, cada dos meses durante los 2 años de ejecución. Los gastos de viaje se calcularon con base a la certificación de gastos de viaje. | 20 | 10 | 10 | \$ 190.000 | \$ 203.300 | \$ 1.900.000 | \$ 2.033.000 | \$ 3.933.000 |
| | Transporte Santander de Quilichao. La realización de visitas se harán trimestralmente. | Terrestre | Gastos de Viaje y transporte de Personal de la Interventoría para hacer seguimiento a las actividades del proyecto en la localidad definida. Se requiere visitar las localidades bimestralmente para verificar avance de actividades. Se proyecta realizar una visita a las zonas definidas, cada dos meses durante los 2 años de ejecución. Los gastos de viaje se calcularon con base a la certificación de gastos de viaje. | 20 | 10 | 10 | \$ 190.000 | \$ 203.300 | \$ 1.900.000 | \$ 2.033.000 | \$ 3.933.000 |
| | Transporte Suárez. La realización de visitas se harán trimestralmente. | Terrestre | Gastos de Viaje y transporte de Personal de la Interventoría para hacer seguimiento a las actividades del proyecto en la localidad definida. Se requiere visitar las localidades bimestralmente para verificar avance de actividades. Se proyecta realizar una visita a las zonas definidas, cada dos meses durante los 2 años de ejecución. Los gastos de viaje se calcularon con base a la certificación de gastos de viaje. | 20 | 10 | 10 | \$ 190.000 | \$ 203.300 | \$ 1.900.000 | \$ 2.033.000 | \$ 3.933.000 |
| | Transporte Miranda. La realización de visitas se harán trimestralmente. | Terrestre | Gastos de Viaje y transporte de Personal de la Interventoría para hacer seguimiento a las actividades del proyecto en la localidad definida. Se requiere visitar las localidades bimestralmente para verificar avance de actividades. Se proyecta realizar una visita a las zonas definidas, cada dos meses durante los 2 años de ejecución. Los gastos de viaje se calcularon con base a la certificación de gastos de viaje. | 20 | 10 | 10 | \$ 190.000 | \$ 203.300 | \$ 1.900.000 | \$ 2.033.000 | \$ 3.933.000 |
| | Subtotal 2 | | | | | | | | \$ 10.900.000 | \$ 21.293.000 | \$ 41.193.000 |
| | TOTAL RUBRO INTERVENTORIA | | | | | | | | | | \$ 737.735.062 |

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA.

Plazo de Ejecución:

VEINTICUATRO (24) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato se llevará a cabo en los municipios Villa Rica, Buenos Aires, Corinto, Caloto, Guachené, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suárez, Miranda y Cauca.

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra e interventoría, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

| | | |
|---|--|---|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | Código: 120.26.1 |
| | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 11 |

de presupuesto y giro de Regalías) y para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para hacer efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE INTERVENTORIA” DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$737.735.062=) M/CTE INCLUIDO IVA** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el la gobernación del Cauca.

Fuente de los Recursos:

Sistema general de regalías – SGR

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 16323 del 02 de Octubre 2023 del SGR, previo reporte por parte de

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

| | | |
|---|--|---|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | Código: 120.26.1 |
| | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 7 de 11 |

FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la ejecución y los trámites correspondientes.

El contrato se adjudicará y se suscribirá hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

| ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS | | |
|--|---|------------|
| MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO | | |
| PROBABILIDAD | | VALORACION |
| RARO | Puede ocurrir excepcionalmente. | 1 |
| IMPROBABLE | Puede ocurrir ocasionalmente | 2 |
| POSIBLE | Puede ocurrir en cualquier momento futuro | 3 |
| PROBABLE | Probablemente va a ocurrir | 4 |
| CASI CIERTO | Ocurren en la mayoría de las circunstancias | 5 |

| IMPACTO DE RIESGO | VALORACION |
|-------------------|------------|
| INSIGNIFICANTE | 1 |
| MENOR | 2 |
| MODERADO | 3 |
| MAYOR | 4 |
| CATASTROFICO | 5 |

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

| | | |
|---|--|---|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | Código: 120.26.1 |
| | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 11 |

| VALORACION DE RIESGO | VALORACION |
|----------------------|------------|
| INSIGNIFICANTE | 1 |
| MENOR | 2 |
| MODERADO | 3 |
| MAYOR | 4 |
| CATASTROFICO | 5 |

| CATEGORIA DE RIESGO | VALORACION |
|---------------------|------------|
| RIESGO EXTREMO | 8, 9 Y 10 |
| RIESGO ALTO | 6 Y 7 |
| RIEGO MEDIO | 5 |
| RIESGO BAJO | 2, 3 Y 4 |

| Tipificación | Probabilidad de riesgo | Impacto de Riesgo | Valoración de Riesgo | Categoría de riesgo | Asignación de riesgo |
|--|------------------------|-------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| Variación en el tiempo de ejecución | 3 | 3 | 3 | Riesgo bajo | Asociado Técnico |
| Variación de precios | 2 | 2 | 2 | Riesgo bajo | Asociado Técnico |
| Falta de idoneidad del equipo de trabajo | 2 | 2 | 2 | Riesgo bajo | Asociado Técnico |
| Incumplimiento de las Obligaciones laborales | 3 | 3 | 3 | Riesgo bajo | Asociado Técnico |
| Accidentes de trabajo | 3 | 3 | 3 | Riesgo bajo | Asociado Técnico |

| | | |
|---|--|---|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | Código: 120.26.1 |
| | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 11 |

6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA con NIT 891.580.016-8, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (04) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más a partir de la terminación del contrato.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor final de la interventoría del contrato y una vigencia de cinco (5) años, a partir del acta de recibo definitivo de obra objeto de la interventoría.


LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

| | | | |
|---|--|--|--|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | | Código: 120.26.1 |
| | | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 10 de 11 |

| Acuerdo | País | Entidad Estatal INCLUIDA | UMBRAL | Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial | Excepción aplicable al proceso de contratación | Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial |
|----------------------|--------|--------------------------|---|--|--|---|
| | | Si/No | | Si/No | Si/No | Si/No |
| Alianza del pacífico | Chile | SI | Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.00 0 COP | NO | NO | NO |
| | Perú | SI | Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.00 0 COP | NO | NO | NO |
| | México | N/A | N/A | N/A | NO | NO |
| Chile | | SI | Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.00 00 COP | NO | NO | NO |
| Corea | | | Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.00 0 COP | NO | | |
| Estados EALC | | SI | Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 50 COP | NO | NO | NO |
| Estados Unidos | | SI | Bienes y servicios \$1.542.903.600 0 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 00 COP | NO | NO | NO |

| | | | |
|---|--|--|--|
|  | FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5 | | Código: 120.26.1 |
| | | | Versión: 1 |
| | DOCUMENTO PREVIO | | Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 11 de 11 |

| | | | | | | |
|---------------------|-------------|-----|--|-----|-----|-----|
| Costa Rica | | SI | Bienes y servicios \$1.542.903.60 0 COP Servicios de construcción \$21.712.185.6 00 COP | | | |
| Triángulo del Norte | El Salvador | SI | No se establece Umbral | SI | NO | SI |
| | Guatemala | SI | No se establece Umbral | SI | NO | SI |
| | Honduras | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Unión Europea | | SI | Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.9 00 COP | NO | NO | NO |

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca a los cuatro (4) días del mes de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

Daniela Castro S.

DANIELA CASTRO SERNA
Oficina Jurídica y de Contratación

Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de contratación.

Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico